

## ACUERDO POR EL QUE SE DA VISTA CON CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

**PROCEDIMIENTO** 

**ESPECIAL** 

SANCIONADOR.

**EXPEDIENTE:** TEEA-PES-018/2018.

DENUNCIANTE:

PARTIDO

**ACCIÓN** 

NACIONAL.

**DENUNCIADOS: MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ** 

FRÍAS Y OTROS.

Aguascalientes, Ags., a catorce de enero de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio, da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, con el oficio TEEA-DA-008/2021, signado por la C.P. Martha Alicia Lozano Álvarez, Directora de Administración de este órgano jurisdiccional, por el que remite el comprobante del pago de la multa impuesta al denunciado Miguel Ángel Juárez Frías, en la sentencia de fecha seis de julio de dos mil dieciocho, por la cantidad de \$3,224.00 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 313, 314, y 317 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes y 133 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la entidad, SE ACUERDA:

- I. Se recibe cumplimiento de sentencia. Téngase por recibido el oficio TEEA-DA-008/2021, signado por la Directora de Administración de este órgano jurisdiccional, a través del cual, se informa que se realizó el pago de la multa impuesta al denunciado Miguel Ángel Juárez Frías.
- II. Vista. Con copia certificada del oficio y anexo en comento, dése vista al denunciante por el plazo de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que se le notifique este proveído, para que manifieste lo que a su derecho convenga.
- III. Apercibimiento. Se apercibe al promovente que, en caso de no contestar a la vista, se resolverá con las constancias que obren en autos.

## NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de su Secretaria de Estudio Cindy Cristina Macías Avelar, quien da fe.

> LAURA HORTENSIA LLAMAS HERNÁNDEZ **MAGISTRADA**

**CINDY CRISTINA** MACÍAS AVELAR **SECRETARIA**